**ACTA DE COMITÉ N°011 – COMITÉ DE PAGOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA – OCTUBRE 17 DE 2023**

En Floridablanca a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023, se reunió el Comité de Pagos de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, en sesión Ordinaria a las 09:00 de la mañana, a través de la herramienta tecnológica Skype, con los siguientes asistentes:

**Dra. LUZ NIDIA COTE VALDERRAMA**

Presidente Delegada

**Dra. MADELEY MORELLA MEJIA PORTILLA**

Jefe de Control Interno E.S.E

**Dr. EDWIN REINALDO MUÑIZ ZARAZA**

Secretario Comité de Pagos/Gerente E.S.E.

**Dra. ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA**

Subgerente E.S.E (Delegada)

**Grupo de Acreedores:**

Grupo 1: Acreencias Laborales y Servicios Personales Indirecto

**EMPRESA INTEGRASALUD HOY CORE-O.S.**

**Asistentes:** Dr. Cesar Parra Galvis - Apoderado

Grupo 5: Demás Acreedores externos

**BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**

**Asistente:** Dra. Juana Carolina Pernía Osorio

**Invitados:**

**Dra. ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA**

Subgerente E.S.E

**Dra. MARIA MERCEDES DIAZ NIÑO**

Profesional de apoyo Gobernación de Santander

**Dr. EDUAR FABIAN ROJAS OSPINO**

Contador E.S.E -Afiliado Gestión Integral A.T

**Dr. CESAR AUGUSTO ARDILA PATIÑO**

Asesor Jurídico Externo E.S.E

El Orden del día será el siguiente:

1. Verificación del Quórum.

2. Aprobación del Orden del día.

3. Presentación y aprobación acta de Comité de pagos No 010 de 2023

4. Presentación, Análisis y Aprobación Acuerdo de Comité No 003 de 2023 “Por el cual se autoriza la compensación de los nuevos pasivos que estén debidamente causados hasta por el monto utilizado con las fuentes de financiación destinadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero- PSFF de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.

5. Proposiciones y varios.

1. **Verificación del Quórum.**

Los representantes de los grupos 2, 3 y 6 no se hicieron presentes.

El Dr. Edwin Reinaldo Muñiz Zaraza, menciona que, acorde a citación de reunión externa, solicita autorización de delegación a la Dra. Ana Elsy Peralta Saavedra – Subgerente de la E.S.E, con el fin de realizar las funciones de Secretaria del Comité de Pagos en la presente sesión. Solicitud aprobada por la presidente delegada del comité de pagos la Dra. Luz Nidia Cote Valderrama.

El representante del grupo de acreedores Grupo No 5: Demás Acreedores externos **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A,** presenta poder conferido a la Dra. Juana Carolina Pernía Osorio– Abogada en ejercicio.

De conformidad con el acuerdo de Comité No 001 aprobado en el mes de Marzo de 2022, en el cual se estableció el reglamento interno del comité de pagos, en el Articulo 14 - Quórum, se estipulo: *“En las reuniones el Comité de Pagos, se podrá deliberar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros”, no obstante*, en su Parágrafo 1, se establece que todos los grupos de acreedores estarán representados por un único Miembro quien ejercerá su derecho a voz y voto en nombre de estos; los demás representantes de los diferentes grupos de acreedores podrán asistir a las diferentes sesiones con voz, quienes podrán intervenir, según lo estimen. Esto indica que, para efectos de votación, decisión y deliberación, los demás miembros de los grupos de acreedores estarán representados por el representante que ocupa la posición No 1 dentro del Grupo 1 de acreedores, según el orden de la prelación de pagos, para este caso, por el representante del Sindicato Colombiano de Trabajadores INTEGRASALUD hoy CORE O.S.

Con las aclaraciones antes expuestas, se verifica la existencia del Quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones válidas.

**2. Aprobación del Orden del día.**

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado por los Miembros del Comité.

**3. Presentación y aprobación acta de Comité de Pagos No. 010 de 2023**

El acta fue socializada con anterioridad vía electrónica a los miembros del Comité de Pagos; una vez realizadas las modificaciones y/o ajustes sugeridos, se somete a consideración y aprobación Acta de Comité de Pagos No. 010 celebrada el día 17 de octubre de 2023 y es aprobada por UNANIMIDAD.

**4. Presentación, Análisis y Aprobación Acuerdo de Comité No 003 de 2023 “Por el cual se autoriza la compensación de los nuevos pasivos que estén debidamente causados hasta por el monto utilizado con las fuentes de financiación destinadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero- PSFF de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca”.**

El Contador explica, que mediante comunicación No. 2-2021-066095 del 14 de diciembre de 2021 la Directora General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió respuesta a consulta de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA tema PSFFF, subtema Comité de pagos donde la ESE pregunta en el numeral 5, *La ESE ha pagado la suma de $2.665 millones con recursos propios, por concepto de pasivos de la vigencia anterior o algunos de los registrados a 31 de diciembre de 2020. Considerando una de las reglas del escenario financiero de la Guía Metodológica, ¿se puede hacer la compensación de pasivos con los recursos que les lleguen para cancelar obligaciones de la vigencia 2021, respetando el orden de prelación de pago*? para la cual el Ministerio de Hacienda responde: “Si bien es cierto que en la Guía Metodológica para la Elaboración o Modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional de las Empresas Sociales del Estado, estableció las reglas a considerar para la construcción del escenario financiero del PSFF, dentro de las cuales se expresa sobre esta situación: “Los Pasivos que se encontraban en la programación del Programa del cuadro 35 y que fueron pagados con recursos de la operación corriente de la ESE, podrán ser compensados los nuevos pasivos que estén debidamente causados hasta por el monto utilizado con las fuentes de financiación destinadas en el Programa”.

Ahora bien, sobre el caso particular de la ESE se debe tener en cuenta que los pasivos pagados con recursos propios de la Entidad se encontraban registrados y priorizados en el cuadro 17 e ilustrados en el cuadro 35 del PSFF viabilizado por el MHCP, para que pueda cumplir con la regla expuesta en la Guía Metodológica.

Lo importante en este caso, es que la ESE en cada vigencia no genere nuevos pasivos sin fuentes de financiación, pues es una de las reglas del programa y es tan importante cancelar los pasivos previstos en el flujo financiero como controlar que no se vuelvan a generar pasivos, o si estos se presentan la Entidad tenga los recursos en bancos para cubrirlos”. (subrayado y negrilla fuera de texto)

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la entidad generó un nuevo pasivo en vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021, diferente al relacionado dentro del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF por valor de $2.762.713.146.

En tal sentido se hace necesario realizar la compensación de pasivos de conformidad con la comunicación No. 2-2021-066095 del 14 de diciembre de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

Conforme a lo mencionado con anterioridad, se presenta el Acuerdo de Comité de Pagos No 003 de 2023*, “Por el cual se autoriza la compensación de los nuevos pasivos que estén debidamente causados hasta por el monto utilizado con las fuentes de financiación destinadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA”.*

En virtud de lo expuesto, en el presente Acuerdo: Se autoriza la compensación de los nuevos pasivos que estén debidamente causados hasta el monto utilizado con la fuente de financiación en el PSFF, dentro del cual se acuerda:

* **ARTÍCULO PRIMERO**. – Autorizar la compensación de pasivos, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva y conforme a los lineamientos de la Guía Metodológica para la Elaboración o Modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional de las Empresas Sociales del Estado, a los siguientes acreedores:

| **Numero Identificación**  | **Razón Social** | **Valor** |
| --- | --- | --- |
| 9004824908 | SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD INTEGRASALUD NACIONAL  | $ 2.345.845.850,00 |
| 8902012301 | ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. | $ 416.867.296,00 |
| **Valor total** | **$ 2.762.713.146,00** |

Según lo expuesto con anterioridad, la presidente del Comité de pagos somete a consideración y aprobación el Acuerdo de Comité No 003 de 2023***“Por el cual se autoriza la compensación de los nuevos pasivos que estén debidamente causados hasta por el monto utilizado con las fuentes de financiación destinadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA****”,* y es aprobado por UNANIMIDAD.

**5. Proposiciones y varios.**

El Dr. Cesar Parra solicita, en nombre de INTEGRASALUD hoy CORE O.S, envió vía correo electrónico del acuerdo No 03 aprobado en la presente sesión de comité de pagos

La Dra. Luz Nidia Cote Valderrama, resalta que, conforme a las gestiones realizadas por el Señor Gobernador de Santander, para la consecución de recursos de apalancamiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF, fueron autorizados un valor aproximado de $2.800 millones, los cuales están a la espera del traslado presupuestal. Cabe mencionar que en la próxima sesión de comité de pagos se daría cumplimiento conforme al compromiso pactado por la Gobernación de Santander.

El Dr. Cesar Parra, pregunta ¿realizaron traslado presupuestal para la asignación de los recursos de apalancamiento al programa?

La Dra. Luz Nidia, resalta que, se llevará a cabo el traslado de los recursos autorizados y asignados con base a las gestiones realizadas, por tanto, se procederá a realizar el giro de recursos por apalancamiento del PSFF por un valor de $2.800 millones a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.

El Dr. Cesar Parra, Menciona que continua con algunas dudas con referencia al tema de los recursos, por tanto, la Dra. María Mercedes menciona que, conforme a lo expuesto por la Dra. Luz Nidia, para dar cumplimiento al compromiso realizado por la Gobernación de Santander, los recursos con los cuales se contaba no cubrían en su totalidad el valor a girar, lo que conllevo a solicitar traslado presupuestal a fin de dar cumplimiento al compromiso realizado. Con referencia a las solicitudes elevadas en las diferentes sesiones de comité del CDP y RP en ese momento se contaba con un valor de $200 millones y lo requerido a girar corresponde al valor aproximado de $2.800 millones. Así las cosas, se realizaron o llevaron a cabo diferentes solicitudes y gestiones en la Oficina de Hacienda de la Gobernación de Santander para la consecución del rubro de apalancamiento al PSFF.

El Dr. Cesar Parra, así las cosas, se entiende que la Gobernación de Santander no contaba con el rubro presupuestal para poder celebrar el CDP, por ende, realizaron traslado presupuestal para la asignación de los recursos.

La Dra. María Mercedes, resalta que, en efecto no se contaba con la totalidad del rubro requerido, teniendo en cuenta que los valores a girar en el año 2021 y 2022 correspondía a $1.580 millones por cada vigencia, y dado a la falta de recursos para el cumplimiento de lo pactado, se efectuaron abonos parciales.

El Dr. Cesar, pregunta que, una vez girado el rubro en mención, ¿quedaría pendiente por trasladar más recursos por parte de la Gobernación de Santander? En cuanto a la Dra. María Mercedes, resalta que con base a este giro a realizar se estaría dando cumplimento en su totalidad al compromiso pactado por parte de la Secretaria de Salud de Santander.

El Dr. Cesar Parra, Para concluir se entiende que, están realizando traslados presupuestales para lograr incrementar el rubro de apalancamiento de recursos para el PSFF con el fin de contar con la disponibilidad de recursos. Pero con referencia al traslado ante la E.S.E, esto ya se cumpliría, o quedaría como una cuenta por pagar en el presupuesto para el próximo año.

La Dra. María Mercedes, resalta que a la fecha se cuentan con los recursos, y con referencia al traslado se espera que el rubro sea asignado a la Secretaria de Salud de Santander, a fin de generar la adición de recursos mediante Junta Directiva de la E.S.E. de Floridablanca, quienes aprobaran el giro ante INTEGRASALUD hoy CORE O.S, traslado que dinero que realizara bajo la FIDUCIA, quienes cuenta con un tiempo estipulado para el pago de recursos.

El Dr. Cesar Parra, es decir que, este año INTEGRASALUD hoy CORE O.S, esperaría que, en la presente vigencia el Departamento de Santander honrara el compromiso pactado con referencia al apalancamiento de recursos del PSFF en la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.

La Dra. María Mercedes menciona que, en efecto los recursos ingresaran en la presente vigencia. Por ende, se está a la disposición de que una vez lleguen los recursos ante la Secretaria de Salud de Santander, se realiza la adición de recursos mediante Junta Directiva de la E.S.E, y se efectuara la aprobación del pago ante INTEGRASALUD hoy CORE O.S de acuerdo a los tiempos estipulados por la Fiducia y conforme lo registrado en el Comité.

La Dra. Luz Nidia, resalta que, una vez despejadas las dudas, y contando con tan excelente noticia, se daría cumplimiento con el compromiso pactado por la Gobernación de Santander, con referencia a los recursos de apalancamiento para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.

Agotado el orden del día, y siendo las 09:33 de la mañana, se da por terminada la sesión del comité de pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero- PSFF celebrada en octubre 17 de 2023, y el acta es firmada por la presidente y el Secretario.

**LUZ NIDIA COTE VALDERRAMA ANA ELSY PERAL SAAVEDRA**

**Delegada del Señor Gobernador**  **Secretaria Comité de Pagos (Delegada)/ Subgerente E.S.E**

**Presidente Comité de Pagos**

Transcribe LMP- Gestión Integral A.T